

**FIDUPREVISORA S.A.**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA – DIRECCION DE ADQUISICIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2019**  
**ACTO DE ACEPTACIÓN**

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral "1.6 CRONOGRAMA", en lo que concierne al "Acto de Aceptación de la oferta dentro de la Invitación Pública o declaratoria de desierta" FIDUPREVISORA S.A. se permite informar, que una vez surtido el proceso de evaluación de las propuestas conforme los requerimientos Jurídicos, Financieros, Técnicos y de Experiencia, consignados en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 006 de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

FACTORES	RECIO TURISMO S.A.	SUBATOURS SAS	BRICKELL TRAVEL SAS	MAYATOURS SAS	VCH TRVEL-VIAJES CHAPINERO S.A.S.	SUPER DESTINOS SAS	UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS-VISIÓN TOURS	FESTIVAL TOURS S.A.S.
EVALUACIÓN JURÍDICA	RECHAZADO	SUBSANAR	RECHAZADO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
EVALUACIÓN FINANCIERA	SUBSANAR	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	SUBSANAR	SUBSANAR
EVALUACIÓN TÉCNICA		SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
FINAL	RECHAZADO	SUBSANAR	RECHAZADO	SUBSANAR	RECHAZADO	RECHAZADO	SUBSANAR	SUBSANAR

Es preciso aclarar que, de acuerdo al informe de evaluación de requisitos habilitantes y subsanabilidad publicado en fecha 14 de junio de 2019, cuatro (4) de los ocho (8) proponentes que presentaron propuesta a la Invitación N° 006 de 2019, no se encontraban inmersos en causal de rechazo, de los cuales solamente tres (3) proponentes subsanaron en debida forma. Por lo tanto, a continuación se relaciona el informe de evaluación de Oferta Económica y condiciones complementarias, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. REQUISITOS PONDERABLES.

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	TOTAL PUNTAJE
MAYATOURS	500	75	575
FESTIVAL TOURS	336,13	100	436,13
UNION TEMPORAL NOVATOURS	83,90	100	183,90

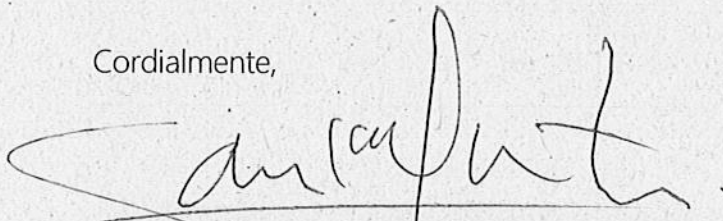
{fiduprevisora}

Conforme los Términos de Referencia, la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables, se determinó que el proponente MAYATOURS SAS cumplió con los requisitos habilitantes establecidos para la presente Invitación Pública y obtuvo el mayor puntaje en la ponderación.

Como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta los factores de selección objetivos del proceso en mención, se procede a aceptar la oferta del proponente MAYATOUR S SAS, del mismo modo informamos al proponente seleccionado que, una vez le sea entregada la minuta contractual para su suscripción, cuenta con un término no mayor a cinco (5) días hábiles para allegar las respectivas garantías junto con la constancia de pago, en el evento de que no se llegue a cumplir con dicha obligación dentro del tiempo establecido, se entenderá que no tiene interés en ejecutar el contrato por lo que la Entidad se abstendrá de perfeccionarlo y hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

Se firma en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA MATEUS ACOSTA  
Directora de Adquisiciones

Elaboró: CCMC  
Revisó: LMOL  
Aprobó: AJMM

